



¿Perdió usted o alguien que conoce el derecho a votar debido a una condena penal?

Si es así, esta información es para usted.

En 2019, los legisladores de Nevada aprobaron nuevas leyes que devolvieron el derecho de voto a las personas anteriormente encarceladas, siempre y cuando no estén actualmente encarceladas a partir del 1 de julio de 2019.

Para más información, vaya a <http://ag.nv.gov>.

USTED TIENE DERECHO A VOTAR EN NEVADA SI USTED:

- 1. es ciudadano de los Estados Unidos**
- 2. tendrá 18 años por la próxima elección**
- 3. actualmente no están encarcelados**
- 4. haber residido continuamente antes de la próxima elección:**
 - a. en Nevada por lo menos 30 días en su condado y**
 - b. al menos 10 días en su distrito electoral.**